

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintiún días del mes de diciembre del año 2015, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" y siendo las 22 y 18:

1

2 APERTURA DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las veintidós horas, dieciocho minutos, con la presencia de todos los concejales y esta presidencia, y habiendo quórum legal para sesionar damos por inicio a la segunda sesión extraordinaria prevista para el día de la fecha.

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Invito al concejal Romano y al concejal Bertotto a izar el Pabellón Provincial y el Pabellón Nacional, a los concejales y al público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, en principio darle las buenas noches a todos, dada esta sesión extraordinaria que se ha convocado y por la circunstancia y el requerimiento del intendente es que estamos sesionando.

Decreto de Convocatoria

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria para esta Sesión Extraordinaria, y a continuación se dará lectura a los asuntos correspondientes

SR. PROSECRETARIO (Pardo).- *Visto: el asunto 996/2015 del registro de Mesa de Entrada Legislativa de este Concejo Deliberante, presentada por el señor intendente municipal*

Considerando:

Que mediante el mismo se solicita se convoque a Sesión Extraordinaria para el día 21 de diciembre del corriente año, a efectos de dar tratamiento al asunto 995/2015 el asunto 1000/2015: los concejales solicitan además que traten los asuntos: 997/2015; 974/2015; 999/2015.

Que en consecuencia se convoca a Sesión Extraordinaria de acuerdo a lo normado por el artículo 141 de la Carta Orgánica Municipal y el Reglamento Interno de este Concejo Deliberante aprobado mediante Decreto CD N° 09/2009.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, se realizará el dictado del presente acto, convocando a Sesión Extraordinaria para el día lunes 21 de diciembre de 2015, en la Sala de Sesiones Jorge Omar Retamar, del Concejo Deliberante.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE RECESO
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DECRETA**

Artículo 1º.- Convocar a sesión extraordinaria a llevarse a cabo el día 21 de diciembre de 2015, en la Sala de Sesiones Jorge Omar Retamar del Concejo Deliberante, a efectos de dar tratamiento a los asuntos 995/2015; 997/2015; 974/2015; 999/2015.

Artículo 2º.- Proceder a notificar del presente a la totalidad de los ediles que integran el Cuerpo Deliberativo.

Artículo 3º.- Registrar. Comunicar a quien corresponda, cumplido. Archivar.

Asunto 995/2015, expediente 43/2012

SR. PROSECRETARIO (Pardo).- Asunto 995/2015.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1998/2015, a la fecha 21 de diciembre de 2015, mediante el cual se aprueba ad-referéndum del Concejo Deliberante el Convenio de Asistencia Financiera, registrado bajo el N° 1053, entre la Municipalidad de Ushuaia y la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de otorgar a la Municipalidad de Ushuaia la suma de pesos veinte millones (\$20.000.000), los que serán aplicados para atender desequilibrios fiscales y/o atrasos de tesorería y servicios de la deuda.

Artículo 2º.- Registrar. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia para su publicación y Archivar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Haciendo una corrección de forma el Convenio es el 10053.

Está a consideración de los señores concejales la ratificación del Convenio leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

Moción

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Propongo llevar a un cuarto intermedio la discusión y el análisis más profundo del Convenio puesto que hace alusión a una grave situación fiscal y financiera que enfrenta el Ejecutivo Municipal que me parece que este Concejo Deliberante no cuenta con las herramientas técnicas necesarias en este momento para poder aprobarlo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Corresponde poner a consideración la moción del concejal Romano.

Moción

Autorización para apartarse del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (Pino).- Solicito autorización para apartarme del Reglamento, a efectos de decir unas palabras respecto a lo solicitado por el concejal Romano. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, yo entiendo lo que está solicitando el concejal Romano, pero me parece primordial también decir que este dinero que estamos solicitando a través del Ejecutivo Municipal tiene que ver a efectos que pueda ser depositado en el día de mañana, es esencial poder ratificar este convenio en esta oportunidad.

Así que lo que estoy diciendo concretamente es que tratemos el convenio.

De todas formas voy a poner a consideración lo expresado por el concejal Romano, mi contrapropuesta a eso es continuar, digamos, con la ratificación del Convenio para que el Municipio tenga mañana las herramientas a efectos de poder concretar la realización de este convenio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Mi moción tiene que ver pura y exclusivamente con un análisis mucho más profundo de la grave situación a la que hace alusión el convenio, no con el recibimiento de los veinte millones, que por supuesto estamos absolutamente de acuerdo con que puedan ingresar al tesoro del Municipio.

Simplemente tiene que ver con el análisis profundo y real de la grave situación a la que hace alusión este convenio, que me parece que no existe información alguna en el Recinto o en alguno de los bloques del Concejo.

Moción

Autorización para apartarse del Reglamento Interno

SR. PRESIDENTE (Pino).- Solicito autorización para apartarme del Reglamento, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señor concejal, voy a poner a consideración su moción.

Vuelvo a insistir al resto de los concejales de que sigamos dando tratamiento a esto.

Así que, pongo a consideración la moción del concejal Romano, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- No prospera.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a hacer votación nominal.

SR. PROSECRETARIO (Pardo).- ¿Concejal Bertotto

SR. BERTOTTO.- Teniendo en consideración que no coincido con dos textos... dos párrafos del texto, voy a votar como positivo lo dicho por el concejal Romano.

-Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto; Garramuño y Romano.

-Vota por la negativa los concejales: Romero; Ayala; Bocchicchio y Pino.

-Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro votos por la negativa, tres por la afirmativa, no prospera la moción del concejal Romano, así que pasamos...

Ponemos a consideración nuevamente el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Sí, quiero que conste en acta que no me consta que la Municipalidad esté en una grave situación financiera y fiscal, pese a eso voto positivo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a proceder a la votación nominal.

Ya tomamos por la afirmativa la del concejal Romano, continuamos con el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Adelanto que mi voto va a ser por la positiva, pero quiero dejar la salvedad que falta información y elementos técnicos que no han sido alcanzados, pero creo que también es necesario el adelanto de los fondos hacia la Municipalidad de Ushuaia.

SR. ROMANO.- Teniendo en cuenta que no contamos con la información necesaria voy a ir por la negativa.

SR. PROSECRETARIO (Pardo).- ¿Concejal Bocchicchio?

SR. BOCCHICCHIO.- Por la afirmativa.

SR. PROSECRETARIO (Pardo).- ¿Concejal Pino?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por la afirmativa.

Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda aprobado. Queda sancionada la ordenanza municipal.

-Aplausos.

Por Secretaría se dará lectura al asunto 997/2015.

Asunto 997/2015, expediente 54/2015

SR. PROSECRETARIO (Pardo).- Asunto 997/2015.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Declarar la emergencia vial urbana en la ciudad de Ushuaia por el término de ciento sesenta y cinco (165) días.

Artículo 2º.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las compras de materiales y de equipamiento o alquiler de los mismos, como también realizar las contrataciones necesarias para el acondicionamiento y conservación de calles, en el marco de la emergencia declarada en el artículo 1º.

Artículo 3º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las restricciones que considere conveniente para la preservación del estado de las calles de la trama urbana de Ushuaia, como ser la prohibición de la circulación con cadenas y/o ruedas con clavos.

Artículo 4º.- De forma.

Moción

Autorización para apartarse del Reglamento

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, señores concejales, solicito autorización para apartarme del Reglamento para fundamentar un poquito el proyecto de ordenanza. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, teniendo en cuenta la situación que se encuentra nuestra ciudad y el requerimiento del señor intendente Walter Vuoto de requerir a este Concejo Deliberante declarar la emergencia vial, el tema es que esto va a permitir que el municipio rápidamente pueda hacer algunos tipos de convenio ya sea con el Gobierno de la provincia, con el IPV o con aquellos que de alguna forma pueden interactuar con el municipio a efectos de reparar la calzada de nuestra ciudad, esto sin duda creo que está en el conocimiento de todos.

Además, previendo que tenemos una temporada muy cortita, estamos entrando en el mes de enero, lo cual todos entendemos que tenemos únicamente dos o tres meses de temporada, digamos, por la cual se pueden hacer estos trabajos. Por este motivo es que el intendente ha solicitado la emergencia vial.

Así que, pongo a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al asunto 974.

Asunto 974/2015, expediente 193/1988

SR. PROSECRETARIO (Pardo).- Asunto 974/2015.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Incorporar como inciso e) del artículo 10 del Anexo IV de la Ordenanza Municipal 3500 el siguiente texto:

“e) los inmuebles cuyo titular de dominio fuera el Instituto Provincial de la Vivienda.”

Artículo 2º.- Incorporar como inciso 10) del artículo 16 del Anexo IV de la Ordenanza Municipal 3500 el siguiente texto:

“10) los inmuebles baldíos pertenecientes al Instituto Provincial de la Vivienda, que fueran destinados a nuevas urbanizaciones o estuvieran incorporados para satisfacer la demanda habitacional de la ciudad de Ushuaia.”

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, es para fundamentar. Este proyecto que estamos tratando viene de la gestión anterior del Concejo Deliberante, incluso nuestro bloque ha presentado una propuesta idéntica consiste en quitar de la figura de terreno baldío aquellas tierras que tiene el IPV para construir viviendas sociales.

La Ordenanza Tarifaria califica como terreno baldío para certificar aquellas tierras donde no hay construcciones o la construcción existente no supera en valor el veinte por ciento del costo del terreno. Lo que se busca con la figura de baldío es gravar más fuertemente a este tipo de terreno para alentar al propietario a construir e incorporar a la demanda habitacional esa tierra ociosa que estaría generando una suerte de vacío, digamos, urbanos.

Entonces lo que ha ocurrido es que el IPV al tener tantas hectáreas de tierra en vías de urbanización le cabe la figura de terreno baldío, con lo cual el Instituto de Vivienda que tiene que construir para disminuir la demanda habitacional, se ve obligado a tener que tributarle al municipio cuatro veces más por esa tierra que, digamos, un terreno que esté urbanizado, con lo cual lo que se busca con esta medida es evitar que el IPV tenga un flujo de dinero que eroga innecesariamente con la figura de baldío que está a nuestro juicio mal aplicada a este tipo de terreno.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Señores concejales, queda un asunto.

Moción de Orden

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, es para solicitar un cuarto intermedio hasta el día de mañana o hasta cuando consideremos que es la fecha indicada para tratar el asunto que queda.

SR. PRESIDENTE (De Maro).- Bien, teniendo en cuenta la moción del concejal Bocchicchio, proponemos un cuarto intermedio para mañana a las 14 horas, a efectos que el Municipio pueda alcanzar esta...

Mientras tanto vamos a autorizar al personal de planta permanente a efectos de hacer la documentación correspondiente y se pueda enviar a primera hora al municipio de Ushuaia, con las ordenanzas sancionadas.

Así que, está a consideración de los señores concejales la moción del concejal Bocchicchio de pasar a un cuarto intermedio para el día de mañana a las 14 horas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad.

Pasamos a cuarto intermedio.

- Es la hora 22 y 35.

-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintidós días del mes de diciembre del año 2015, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" y siendo las 15 y 35:

3

4 APERTURA DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las quince horas, treinta y cinco minutos, se reanuda la sesión.

Agradecimiento

SR. PRESIDENTE (Pino).- Antes de comenzar quiero hacer un agradecimiento a todo el personal del Concejo Deliberante, dado que en el día de ayer los asuntos ingresaron aproximadamente a las nueve de la noche, y la verdad que tuvieron una predisposición para poder llevar esta sesión extraordinaria.

Por Secretaría se dará lectura al asunto 999/2015.

Asunto 999/2015, expediente 193/1988

SR. PROSECRETARIO (Pardo).- Asunto 999/2015.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1999/2015, de fecha 22 de diciembre de 2015, mediante el cual se aprueba ad-referéndum del Concejo Deliberante el Convenio Único para la ejecución de las obras "Equipamiento e Infraestructura Urbana: construcción de red cloacal, construcción de SUM, escalera barrio Obrero, apertura de calles; relocalización", en los sectores K y D de la Municipalidad de Ushuaia, registrado bajo el N° 10054, celebrado el día 26 de noviembre de 2015 entre la Municipalidad de Ushuaia y la Secretaría Nacional de Acceso al Hábitat, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, es para fundamentar el acompañamiento de nuestro bloque a este proyecto y también para referirme a esta sesión extraordinaria; que si bien somos un Concejo Deliberante plural, casi diría heterogéneo y con muchos partidos dentro de siete (7) bancas, hemos logrado ponernos de acuerdo con relativa rapidez nosotros, incluido el Ejecutivo Municipal, para atender cuál es la demanda de nuestros vecinos.

Ayer declaramos la Emergencia Vial Urbana en una lectura rápida de algo que es muy obvio, que es una demanda que nos llega a todos nosotros permanentemente que es el estado de las calles, que no solo afecta la imagen de la ciudad sino que también, por supuesto, genera problemas en los vecinos, especialmente en sus vehículos particulares, pero también atrasa el transporte público, genera inconvenientes en situaciones de emergencia porque la verdad que conducir por la ciudad hoy, no es tan fácil; y aumenta el riesgo de accidentes porque a veces he visto automovilistas queriendo esquivar un pozo y por hacerlo por poco chocar al vehículo que va al lado.

Así que, no es un tema menor el estado de las calles de la ciudad.

Así que entendiéndolo hemos... nos hemos puesto de acuerdo y hemos dado esta sesión extraordinaria a poco de finalizar el período, el año 2015.

Y también hemos entendido ayer que era necesaria la asistencia financiera que le hemos autorizado al Ejecutivo Municipal porque más allá de las discusiones sobre la gravedad o no de la situación financiera del municipio, lo que sí queda por encima es que la Municipalidad necesita recursos, que el Ejecutivo Municipal... Provincial, perdón, se compromete a asistir a la Municipalidad y en este caso también estuvimos a la altura de las circunstancias.

También hemos dado una herramienta al IPV, que es una de las instituciones que atraviesa el Concejo Deliberante porque, bueno, resuelve la demanda habitacional, que es el otro tema álgido que tenemos en la ciudad y que estaba tributando como baldío aquellos predios que estaban reservados o están reservados para la construcción de viviendas sociales, de esta manera logramos que haya una erogación menos en el Instituto y que puedan destinar los recursos para la construcción de viviendas y no para pagar impuestos al municipio que realmente eran perfectamente evitables.

Bueno, y ahora estamos... porque ayer nos faltaba documentación y en lugar de cerrar la sesión y esperar, entendimos la urgencia, la necesidad de aprovechar la temporada estival para hacer obras y hemos entrado en cuarto intermedio para poder hoy darle tratamiento a la ratificación de este convenio que viene a generar recursos para iniciar el camino de la regularización en los sectores K y D de la ciudad, con lo cual –bueno- como hicimos en los asuntos anteriores adelantamos el voto por la afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el asunto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Agradecimiento

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Bueno, simplemente para agradecer desde este bloque político la grandeza que han tenido los concejales, todos mis pares, como para acompañar los pedidos ya que los ha anunciado el concejal Bocchicchio, y por supuesto extender el agradecimiento a todo el personal del bloque del Concejo Deliberante, al personal del bloque del Concejo Deliberante que ha acompañado con el trabajo diario para que esta sesión se pudiera hacer, ¿no?

Entonces es más que loable, por esto es importante saber que estas herramientas que le damos al municipio, al intendente, como para que estos trabajos estén... estamos a la altura de las circunstancias cada uno de nosotros esto va a caer en beneficio de la ciudad.

Cada uno de nosotros sabemos muy bien el trabajo que nos espera por adelante, un trabajo arduo y que sin duda vamos a estar a la altura de las circunstancias.

Y para terminar y no extenderme tanto desearles a todos en esta última sesión saludo desde nuestro bloque, me refiero a, señor presidente, desearles la mejor de las suerte en estas fiestas y desearles un feliz año para todos.

Nuevamente para el público presente.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Resulta interesante y prioritario darle tratamiento urgente a este tipo de herramientas que de alguna manera van a posibilitar que distintos sectores de la ciudad puedan contar con infraestructura nueva y necesaria en cada uno de los sectores.

También sería importante llamar a trabajar y a colaborar desde cada uno de los bloques y en conjunto con el Ejecutivo Municipal para tratar de encontrar mejores y más herramientas ágiles e innovadoras pero para que la infraestructura de servicios, las estructuras modulares puedan ir por delante de las urbanizaciones, y de esta manera la gente no tendría que estar sometida, viviendo a veces en condiciones inhumanas, se podría decir, sin cloaca, sin agua, sin gas, sin luz.

La verdad que celebro que podamos estar todos de acuerdo en cuestiones como estas y también hacer este llamado explícito a poner todos nuestros equipos a trabajar y a concentrarnos para que la infraestructura siempre vaya por delante de la urbanización.

Es difícil, casi en Sudamérica no existen ciudades que se puedan dar estas condiciones pero sería bueno para todos y para mejorar la calidad de vida de los que vivimos

en Ushuaia que este tipo de estructuras modulares siempre estén por delante de las urbanizaciones.

Felices fiestas para todos y muchísimas, muchísimas gracias a los empleados del Concejo Deliberante por haberse puesto a disposición en estas sesiones extraordinarias. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, para cerrar señores concejales, dado que estamos en una casa política y como lo hemos venido hablando en los últimos tiempos, provenimos de distintos sectores políticos, de distintos colores políticos, por la cual es una casa... seguramente que vamos a transitar un nuevo año en el diálogo, en el consenso de cada uno de ustedes.

Realmente creo que esta sesión extraordinaria ha provisto a nuestra ciudad no solamente de dinero, sino también de algunas otras herramientas que van a ser utilizadas en beneficio de los vecinos.

Quiero dejar un mensaje también a cada uno de los que integran el Concejo Deliberante. Este nuevo Cuerpo de concejales ha tomado la firme decisión de poder consensuar no solamente lo que tiene que atender a las cuestiones de la ciudad, sino también a las cuestiones del personal del Concejo Deliberante.

Es por esto que seguramente el año que viene vamos a estar transitando un nuevo camino en el marco del diálogo, en el marco del consenso y esto es lo que queremos transmitir; no solamente para cuestiones que tengan que ver netamente con lo político, sino también en el marco, como decía hoy, del diálogo, de la convivencia. Por lo cual, sin duda, lo que aspiramos todos es a poder resolver cada uno de los problemas, no solamente los que están fuera de casa, del Concejo Deliberante, sino los que están adentro también. Y esto es un mensaje que quiero hacer llegar a todos y a cada uno de los empleados, como también a cada uno de los concejales que seguramente el año que viene nos va a encontrar en una situación bastante complicada.

Sin duda todo cambio de gestión tanto a nivel nacional, provincial y municipal y así como los Cuerpos Legislativos, se comienza una nueva etapa y en ese sentido tenemos que tener la madurez política de poder mantener siempre el diálogo y el consenso. Nada más que esto.

Por último, por supuesto desearle a cada uno de ustedes, al personal, a cada uno de los concejales, a los asesores, a los vecinos en general, que tengan una feliz navidad y un próspero año nuevo.

Y bueno a partir, seguramente del año que viene vamos a estar sesionando cada veinte días de acuerdo a... seguramente vamos a contar con todo el personal la predisposición como siempre lo tienen.

Así que en esto les agradezco poder decir estas palabras.

ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Invito al concejal Romano y al concejal Bertotto a arriar los Pabellones Provincial y Nacional, a los concejales y al público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.

- Es la hora 15 y 45.